

dos a partir de uvas de las variedades de vinificación autorizadas u obtenidos a partir de uvas de las variedades de vinificación autorizadas o recomendadas por esas comunidades autónomas.

Podrán designarse “Viñedos de España” tanto vinos de mesa como vinos de licor, vinos de uva sobremadura y vinos de aguja.

El sistema de certificación aplicable a los vinos con derecho a la indicación geográfica “Viñedos de España” se realizará por entidades de certificación privadas o de carácter público, acreditadas en el cumplimiento de la norma EN 45011 y autorizadas por el MAPA, previo informe de las Comunidades Autónomas.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación deberá establecer un Directorio de entidades de certificación públicas y privadas autorizadas en relación con la indicación geográfica “Viñedos de España” que tendrá carácter público e informativo.

1.5. Bebidas espirituosas con denominación geográfica

La relación actualizada de las denominaciones geográficas aprobadas para bebidas espirituosas en España, se puede consultar en la página Web del Departamento (www.mapa.es) “pinchando” sucesivamente los epígrafes: “Alimentación”, “Denominaciones de origen e indicaciones geográficas”, “Más información”, “Reglamentación”, “VINOS Y BEBIDAS ESPIRITUOSAS. Reglamentación”. Así mismo, existe una ficha resumen de cada una de dichas denominaciones.

Durante este año 2006, hay que destacar la aprobación de una nueva denominación geográfica “Ronmiel de Canarias” (*Ver disposición normativa en Capítulo XII*).

1.6. Cifras

Con la información remitida por los distintos Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen de vinos, el Departamento elabora una publicación con los parámetros más importantes de cada campaña vitivinícola: superficie inscrita, número de viticultores y bodegas inscritas, volumen de vino calificado, comercio interior desglosado por tipos de vino, comercio exterior, desglosado por tipos de vino, envasado y granel y países de destino, valor económico de los comercializados, y existencias en bodega al final de campaña. Así mismo, y sólo respecto al comercio exterior, se elabora una publicación similar, pero referida a cada año natural. De forma similar procede con las bebidas espirituosas con Denominación Geográfica que hay en España, estando sus datos (número de elaboradores, comercio interior por tipos de producto, comercio exterior por tipos de producto, envases y destinos, valor de lo vendido) referidos a cada año natural. Las tres publicaciones, con los últimos datos que han sido recibidos, pueden consultarse en la página Web del Departamento (www.mapya.es) “pinchando” sucesivamente los epígrafes: “Alimentación”, “Denominaciones de origen e indicaciones geográficas”, “Más información”, “Cifras y datos”, “VINOS. Datos estadísticos” y “BEBIDAS ESPIRITUOSAS. Datos estadísticos”.

2. PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

2.1. Actividades en relación con la nueva legislación comunitaria

Se han aprobado dos nuevos Reglamentos del Consejo que regulan los productos agroalimentarios con los signos de calidad diferenciada de indicaciones geográficas protegidas (IGP), denominaciones de origen protegidas (DOP) y especialidades tradicionales garantizadas (ETG), así como un Reglamento de la Comisión que desarrolla determinados aspectos del Reglamento del Consejo relativo a las indicaciones geográficas protegidas y las denominaciones de origen protegidas.

- REGLAMENTO (CE) N.º 510/2006 DEL CONSEJO, de 20 de marzo de 2006, sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios, que deroga el REGLAMENTO (CE) N.º 2081/92.
- REGLAMENTO (CE) N.º 1898/2006 DE LA COMISIÓN, de 14 de diciembre de 2006, que establece las disposiciones de aplicación del REGLAMENTO (CE) N.º 510/2006 DEL CONSEJO, de 20 de marzo de 2006, sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios.
- REGLAMENTO (CE) N.º 509/2006 DEL CONSEJO, de 20 de marzo de 2006, sobre las especialidades tradicionales garantizadas de los productos agrícolas y alimenticios, que deroga el REGLAMENTO (CE) N.º 2082/92.

El Departamento ha participado tanto en los grupos de trabajo del Consejo, convocados en cinco ocasiones, como en los comités permanentes correspondientes, reunidos en seis ocasiones, coordinando los trabajos referidos a estas propuestas comunitarias y fijando la postura española con las Comunidades Autónomas, el sector y los Consejos Reguladores.

El MAPA ha organizado cinco reuniones con las Comunidades Autónomas para presentar las diferentes propuestas de los tres reglamentos y recabar sus opiniones. También fueron informados y consultados mediante las correspondientes reuniones el sector y los Consejos Reguladores que dependen del Ministerio.

Estos nuevos Reglamentos adaptan las disposiciones normativas europeas a los compromisos y necesidades en el seno de la Organización Mundial del Comercio e introducen una serie de modificaciones cuya principal finalidad es mejorar la eficacia de los procedimientos y del sistema en general. Asimismo, se establecen entre otros aspectos, disposiciones clave relativas a la justificación de las solicitudes que tanto los Estados miembros como los países terceros transmitirán a la Comisión Europea.

2.2. Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP)

2.2.1. Inscritas en el registro comunitario

Cuadro n.º 24:

Denominaciones inscritas en el registro comunitario	Reglamento (CE) de inclusión (DOUE)
Aceite de La Rioja (DOP)	417/2006 de 10-3-06, DOUE L 72 de 11-3-06
Antequera (DOP)	417/2006 de 10-3-06, DOUE L 72 de 11-3-06
Montes de Granada (DOP)	417/2006 de 10-3-06, DOUE L 72 de 11-3-06
Pimiento Asado del Bierzo (IGP)	417/2006 de 10-3-06, DOUE L 72 de 11-3-06

Fuente: Elaboración propia MAPA.

2.2.2. Solicitudes de registro transmitidas a la Comisión Europea y publicadas en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas

Cuadro n.º 25:

Solicitudes publicadas	Publicación (DOUE)
Mantequilla de Soria (IGP)	Nº C 32 de 8-2-06
Aceite Monterrubio (DOP)	Nº C 148 de 24-6-06
Coliflor de Calahorra (IGP)	Nº C 148 de 24-6-06
Alfajor de Medina Sidonia (IGP)	Nº C 148 de 24-6-06
Cordero de Navarra (IGP)	Nº C 158 de 7-7-06
Pimentón de La Vera (DOP)	Nº C 287 de 24-11-06
Mejillón de Galicia (DOP)	Nº C 320 de 28-1-206

Fuente: Elaboración propia MAPA.

2.2.3. Solicitudes de registro transmitidas a la Comisión Europea y que no han sido publicadas en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas

Cuadro n.º 26:

Solicitudes transmitidas a la CE	Fecha de transmisión
Aceite de La Alcarria (DOP)	26-11-06

Fuente: Elaboración propia MAPA.

2.2.4. Complementos de información en respuesta a solicitudes de la Comisión Europea

Cuadro n.º 27:

Complementos de información	Fecha de transmisión
Cereza del Jerte (DOP)	9-5-06
Ajo morado de Las Pedroñeras (IGP)	7-3-06
Garbanzo de Fuentesauco (IGP)	27-3-06
Aceite del Baix Ebre-Montsiá (DOP)	29-5-06 y 10-10-06
Mejillón de Galicia (DOP)	17-1-06 y 13-9-06
Gamonedo (DOP)	13-9-06
Afuega'l Pitu (DOP)	13-9-06
Lenteja Pardina de Tierra de Campos (IGP)	23-3-06
Pimentón de La Vera (DOP)	4-5-06
San Simón da Costa (DOP)	16-6-06
Cebreiro (DOP)	19-12-06

Fuente: Elaboración propia MAPA.

2.2.5. Ratificación de Reglamentos

Cuadro n.º 28:

Ratificación de reglamentos con DOP e IGP	Reglamento vigente BOE
Alubia de La Bañeza-León (IGP)	APA/289/2006 de 27-1-06, BOE 10-2-06
Sobao Pasiego (IGP)	APA/4261/2005 de 22-1-06, BOE 17-1-06

Fuente: Elaboración propia MAPA.

2.2.6. Modificación de Reglamentos

Cuadro n.º 29:

Modificación de Reglamentos de DOP e IGP	Fecha de modificación del Reglamento BOE
Ternasco de Aragón (IGP)	APA/2696/2006, BOE 22-8-06

Fuente: Elaboración propia MAPA.

2.2. Evolución del número de productos agroalimentarios

(*) Los datos relativos a producción y comercialización de productos agroalimentarios amparados por DOP e IGP se encuentran recogidos en la página Web del Ministerio:

<http://www.mapa.es/es/alimentacion/pags/Denominacion/htm/cifrasydatos.htm>

3. AGRICULTURA ECOLÓGICA

3.1. Autoridades y organismos de control de la agricultura ecológica en España

Cuadro n.º 30:

RESUMEN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA 2004/2005

Organismos	Código	Zona de control
– Asociación “Comité Andaluz de Agricultura Ecológica” (Organismo Privado Autorizado) - SOHISCERT S.A. (Organismo Privado Autorizado)	ES-AN-00-AE ES-AN-01-AE ES-AN-02-AE	Andalucía
– ECAL S.A. APPLUS AGROALIMENTARIO (Organismo Privado Autorizado)	ES-AN-03-AE	
– AGROCOLOR, S.L. (Organismo Privado Autorizado)		
– Comité Aragonés de Agricultura Ecológica	ES-AR-AE	
– ECAL S.A. APPLUS AGROALIMENTARIO (Organismo Privado Autorizado)	ES-AR-02/C-AE	
– BCS Ökō-Garantie GmbH. BCS España (Organismo Privado Autorizado)	ES-AR-03/C-AE	
– SOHISCERT S.A. (Organismo Privado Autorizado)	ES-AR-05-AE	
– ACERTA I+D, S.A. (Organismo Privado Autorizado)	ES-AR-13/C-AE	
Consejo de la Producción Agraria Ecológica del Principado de Asturias	ES-AS-AE	P. de Asturias
Consejo Balear de la Producción Agraria Ecológica	ES-BA-AE	Illes Balears
Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica de Canarias	ES-CA-AE	Canarias
Consejo de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Castilla y León	ES-CL-AE	Castilla y León
– Asociación “Comité Andaluz de Agricultura Ecológica” (Organismo Privado Autorizado) ...	ES-CM-03-AE	Castilla-La Mancha
– Servicios de Inspección y Certificación S.L. (Organismo Privado Autorizado)	ES-CM-02-AE	
– SOHISCERT S.A. (Organismo Privado Autorizado)	ES-CM-01-AE	
– ECOAGROCONTROL S.L. (Organismo Privado Autorizado)	ES-CM-04-AE	
Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica de Cantabria	ES-CN-AE	Cantabria
Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica	ES-CT-AE	Cataluña
– Consejo Regulador Agroalimentario Ecológico de Extremadura (Control Elaboradores e Importadores)	ES-EX -01-AE	Extremadura
– Comité Extremeño de la Producción Agraria Ecológica (Control Productores)	ES-EX -02-AE	
Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica de Galicia	ES-GA-AE	Galicia
Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid	ES-MA-AE	C. de Madrid
Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia	ES-MU-AE	Región Murcia
Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra	ES-NA-AE	C. F. Navarra
Dirección de Calidad Alimentaria. Dpto. Agricultura, Pesca y Alimentación	ES-VAS-AE	País Vasco
Instituto de Calidad de La Rioja. Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural	ES-RI-AE	La Rioja
Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad Valenciana	ES-VA-AE	C. Valenciana

Fuente: Elaboración propia MAPA.